



Municipalidad Provincial de Oxapampa

## Resolución de Alcaldía

N° 152-2019-M.P.O.



Oxapampa, 04 de Abril de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA**

**VISTO:**

El Informe N° 293-2019-DPTO-LOG-MPO, del Departamento de Logística y Servicios Generales; el Informe N° 009-2019-OAF-MPO, de la Oficina de Administración y Finanzas y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 042-2019-MPO, de fecha 25 de enero del 2019, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el ejercicio Fiscal 2019;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, en el numeral 7.6.1 señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones" y el numeral 7.5.2, señala que "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.";

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Administración solicita al despacho de Alcaldía la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el ejercicio 2019, a fin de incluir tres (03) procedimientos de Selección;

Que, mediante Informe N° 293-2019-DPTO-LOG-MPO, del Departamento de Logística y Servicios Generales, solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el año Fiscal 2019 - Segunda Versión, con el propósito de incluir tres (03) procedimientos de selección, en aplicación al numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, en este sentido, corresponde la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, siendo que la modificación deberá ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;



# Municipalidad Provincial de Oxapampa

## Resolución de Alcaldía

### N° 152-2019-M.P.O.



En merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y del artículo 20° 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA PARA EL AÑO FISCAL 2019 – SEGUNDA VERSIÓN, incluyendo en su estructura las siguientes contrataciones.

#### ANEXO 01

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEM	VALOR ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
04	Contratación de una persona natural y/o jurídica para Elaboración del Peritaje Contable - Técnico de Proyectos y Actividades ejecutadas y en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Oxapampa con financiamiento del Ministerio de Vivienda y DEVIDA	Adjudicación Simplificada	01	S/59,000.00	Abril - 2019	09 – Recursos Directamente Recaudados
05	Adquisición de Arroz Pilado Superior para el Programa de Complementación Alimenticia (PCA) - 2019 en las modalidades de Comedores Populares, Adulto Riesgo por Trabajo de los Distrito de la Provincia de Oxapampa	Subasta Inversa Electrónica	01	S/86,238.90	Abril - 2019	00 – Recursos Ordinarios
06	Adquisición de combustible para las unidades móviles de las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el periodo 2019	Subasta Inversa Electrónica	02	S/210,000.00	Abril - 2019	09 – Recursos Directamente Recaudados 08 – Impuestos Municipales



Municipalidad Provincial de Oxapampa

## Resolución de Alcaldía

N° 152-2019-M.P.O.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística y Servicios Generales la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el año Fiscal 2019 - Segunda Versión, aprobado a través del SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas y al Departamento de Logística y Servicios Generales el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE** sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA  
Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO  
ALCALDE PROVINCIAL

